



**DEPENDENCIA.-** Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

**SECCIÓN.-** Órgano Interno de Control  
Coordinación de Auditorías y Control Preventivo

Numero de Oficio SSJ-OIC-DA- 288/2021

Expediente 09/2021

Hoja 01 de 05

Folio 288-21-001

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL

### ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 horas, del día 01 de Julio del 2021, los CC. L.C.P. Catalina Martínez Negrete León, L.C.P. Ana María Cruz Estrada y L.A.P. José Luis Delgado Bogarín personal habilitado como Auditores para realizar auditoria por parte del Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para dar por iniciada la Auditoría No. 09/2021 mediante oficio de Orden de Auditoría y comisión SSJ-OIC-DA-288/2021 a la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Periférico Norte Manuel Gómez Morín No. 430, Colonia Jardines de Santa Isabel, Código Postal 44300, en Guadalajara, Jalisco, con el personal Directivo y Administrativo adscrito a la unidad mencionada.-----

### HECHOS

En Ciudad de Guadalajara a las 9:30 horas del día 01 de Julio del 2021 el personal habilitado se apersonaron en la unidad citada y ante la presencia del Dr. José de Jesús Dávalos Castro, Director de la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en que se actúa, los CC. L.C.P. Catalina Martínez Negrete León, L.C.P. Ana María Cruz Estrada y L.A.P. José Luis Delgado Bogarín procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: N1-TESTADO 9

N2-TESTADO 9 expedidas por Instituto Federal Electoral / Instituto Nacional Electoral-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original del Oficio de Auditoría SSJ-OIC-CA-288/2021 de fecha 28 de Junio del 2021, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en esta dependencia de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud Jalisco, Artículo 5 fracción XIII y XX; artículo 12 inciso b, fracciones I, LL, III, IV, VIII Y XXIV de los Lineamientos Generales de Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco así como lo establecido al Dr. José de Jesús Dávalos Castro, Director de la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal, Dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la Unidad antes mencionada, acto con el que se tiene formalmente notificado el Oficio de auditoría que nos ocupa.

-----



**Servicios de  
Salud Jalisco**

**DEPENDENCIA.-** Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

**SECCIÓN.-** Órgano Interno de Control  
Coordinación de Auditorías y Control Preventivo

Numero de Oficio SSJ-OIC-DA- 288/2021

Expediente 09/2021

Hoja 02 de 05

Folio 288-21-002

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo Credencial [N3-TESTADO 9] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se les devuelve por así haberlo solicitado. -----

El personal habilitado como Auditores exponen al Director de la del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría ponerla, mismos que estarán enfocados a la revisión del área de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros Correspondientes al Periodo 16 de Octubre del 2020 al 31 de diciembre del 2020 y del 01 de Enero al 30 de julio del 2021 para las áreas de Recursos Humanos y Financieros y del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 y el Periodo del 01 de Enero al 30 de Julio del 2021 para Recursos Materiales y Cuyos Procedimientos de Auditoría se Llevarán a cabo del 01 al 30 de Julio del 2021, en la inteligencia de que la Auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario. Acto seguido se solicita al Dr. de la O.P.D. Servicios de Salud Jalisco designe a dos testigos de asistencia, advirtiéndole que en su negativa serán nombrados por el personal habilitado actuantes. A esta solicitud, se designa a las C.C. Brenda Araceli Salazar Cruz con domicilio particular en [N4-TESTADO 2]

[N5-TESTADO 2] y a la C. Sonia Chávez Díaz con domicilio particular en [N6-TESTADO 2]

[N7-TESTADO 2] las cuales se identifican con las credenciales No. Del Instituto Federal Electoral [N8-TESTADO 9] expedida por Instituto Nacional Electoral respectivamente,

manifestando la primera tener una antigüedad en el OPD. Servicios de Salud Jalisco de 10 Años desempeñándose actualmente como Encargada de Recursos Financieros de la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y el segundo con antigüedad de 8 años desempeñándose actualmente como Asistente de Dirección de la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ambas de nacionalidad [N9-TESTADO 10]

ambas aceptan la designación. El C. Dr. José de Jesús Dávalos Castro, Director de la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad pública, según lo dispone la fracción I del Artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado Jalisco, y lo Señalado en el Artículo 61 fracción XVII, -----



**Servicios de  
Salud Jalisco**

**DEPENDENCIA.-** Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

**SECCIÓN.-** Órgano Interno de Control  
Coordinación de Auditorías y Control Preventivo

Numero de Oficio SSJ-OIC-DA- 288/2021

Expediente 09/2021

Hoja 03 de 05

**Folio 288-21-003**

De la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de N10 años, estado civil N11-TESTADO 98 domicilio particular en N12-TESTADO 2

N13-TESTADO 2 dice que en este acto recibe el original del Oficio de Auditoria numero SSJ-OIC-DA- 288/2021 de fecha 28 de Junio del 2021, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de personal habilitado para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen, al calce y en cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno legible al servidor público con quien se entendido la diligencia. -----

**POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL,  
DEPENDIENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**



**DR. JOSE DE JESUS DAVALOS CASTRO**

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y  
NEONATAL DEL O.P.D. S. S. J.



**Servicios de  
Salud Jalisco**

**DEPENDENCIA.-** Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

**SECCIÓN.-** Órgano Interno de Control  
Coordinación de Auditorías y Control Preventivo

Numero de Oficio SSJ-OIC-DA- 288/2021

Expediente 09/2021

Hoja 04 de 05

Folio 288-21-004

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

L.C.P. CATALINA MARTÍNEZ NEGRETE LEÓN

AUDITOR HABILITADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

L.C.P. ANA MARIA CRUZ ESTRADA

AUDITOR HABILITADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

L.A.P. JOSE LUIS DELGADO BOGARIN

AUDITOR HABILITADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Conste.

Las firmas del personal habilitado en estas hojas corresponden al Acta de Inicio de Auditoría a la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal O.P.D. Servicios de Salud Jalisco 2021.



**Servicios de  
Salud Jalisco**

**DEPENDENCIA.-** Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

**SECCIÓN.-** Órgano Interno de Control  
Coordinación de Auditorías y Control Preventivo

**Numero de Oficio** ~~SSJ~~-OIC-DA- 288/2021

**Expediente 09/2021**

Hoja 05 de 05

Folio 288-21-005

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
L.M. BRENDA ARACELI SALAZAR CRUZ

ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
LIC. SONIA CHAVEZ DIAZ

ASISTENTE DE DIRECCION DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Conste.

Las firmas de los Testigos en estas hojas corresponden al Acta de Inicio de Auditoría de la UEAON GUADALAJARA, dependiente de la Secretaria de Salud, Jalisco, elaborada el día 01 de Julio del 2021. -----

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 2 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 16 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 5 párrafos de 17 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADA la nacionalidad, 5 párrafos de 23 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la edad, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el estado civil, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"